



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Octubre de 2009

Expediente N° 8019/06

RESCD-EXA: 489/2009

VISTO:

Los pedidos efectuados por el Ing. Rubén Ángel Spotorno – alumno de los Programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, mediante los cuales solicita prórroga, reconocimiento de créditos y presenta Plan de Trabajo;

Que el Ing. Rubén Ángel Spotorno rindió y aprobó la asignatura Inglés en la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura de la UNNe.;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, aconseja:

- Reconocer 6 (seis) créditos (fs. 156)
- Aceptar el plan de trabajo (fs. 156 y los directores a fs. 190)
- Otorgar la prórroga solicitada (fs. 190)
- Reconocer la asignatura Inglés. (fs. 190)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 07/10/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga hasta el 16 de Junio de 2010 para que el Ing. Rubén Ángel Spotorno – D.N.I. N°17.201.876, presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 2°: Aceptar al Ing. Rubén Ángel Spotorno, el Plan de Trabajo denominado: “Mejora de la eficiencia de sistemas de climatización mediante proceso de adsorción utilizando desecantes regenerados con energía solar”, el cual habrá de desarrollar bajo la Dirección del MSc. Arturo Busso (UNNe.) y la Co-dirección del Dr. Alejandro Hernández (UNSa.).

ARTICULO 3°: Tener por aprobada por el Ing. Rubén Ángel Spotorno, la asignatura Inglés con calificación **suficiente** para los Programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, de acuerdo al informe de fs. 180 y opinión de la cátedra de inglés de fs. 184.


ARTICULO 4°: Reconocer al Ing. Rubén Ángel Spotorno 6 (seis) créditos para la Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia al recurrente, al MSc. Arturo Busso (Director de Tesis), al Dr. Alejandro Hernández (Co-director de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Adm. Postgrado. Cumplido, RESERVESE.

mxs
az


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS